

MINISTRO VITAL DO RÊGO

Hoja de vida

Padres: Antônio Vital do Rêgo y Nilda Gondim

Lugar de nacimiento: Campina Grande, Paraíba

Fecha de nacimiento: 21/09/1963

Correo electrónico: min-vr@tcu.gov.br

Dirección: SAFS Qd 4 Lote 1 - Ed. Sede Sala 257 - Brasília-Distrito Federal- Brasil

Código postal: 70.042-900

Teléfonos: +55 (61) 3316-7223/7235 (Fax)

2 FORMACIÓN ACADEMICA

- Graduado en Medicina por la Universidad Federal de Paraíba (UFPB)
- Graduado en Derecho por la Universidad Estadual de Paraíba (UEPB)

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- 1992 a 1995 Profesor de Derecho Electoral en la UEPB;
- 1989 a 1995 – Concejal en Campina Grande (dos mandatos consecutivos);
- 1995 a 2007 – Diputado estadual (tres mandatos consecutivos);
- 2007 a 2011 – Diputado federal
- 2011 a 2014 – Senador del estado de Paraíba cuando asumió el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión

- En el Senado Federal ha sido presidente de las siguientes comisiones:

- Comisión de Constitución y Justicia en el Senado desde 2012 a 2014;
- Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación de la Petrobrás en 2014;
- Comisión Parlamentaria de Investigación de la Petrobrás en 2014;
- Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación del Cachoeira en 2012; Comisión Mixta de Planes y Presupuesto en 2011;
- Comisión Destinada a Proponer Soluciones al Financiamiento de la Salud Pública de Brasil;
- Comisión Especial de Seguridad Pública;
- Comisión Externa para supervisar los Programas de Trasposición y Revitalización del Río São Francisco.

En el Senado Federal ha sido relator de las siguientes normas:

- Reforma del Código Procesal Civil;
- Código Penal; Ley de Directrices Presupuestarias para 2015;
- Ley de Arbitraje – tiene como objetivo convertir el arbitraje en un mecanismo más accesible y disminuir el número de procesos en el Judiciario;
- Ley que altera el modelo de reparto de los royalties del petróleo;

- Ley General de las Antenas – promueve la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones en el país.

Además de titular de diversas Comisiones y Subcomisiones del Senado, presentó 119 proyectos de Ley, entre otras solicitudes y proyectos de resolución.

4. DESTAQUES Y HONORES:

- Homenaje de la Orden de los Abogados de Brasil por su actuación como relator del nuevo Código de Proceso Civil (2015)
- Homenaje promovido por el Consejo Federal de Medicina por su actuación a favor de la medicina (2014).
- Galardón de la Asociación de los Jefes de la Policía Federal por el buen trabajo al frente de la Comisión de Constitución y Justicia y Ciudadanía.
- Galardón Orden del Mérito Militar del Ejército brasileño, por los relevantes servicios prestados en pro del Ejército brasileño.
- Medalla del Orden del Mérito Naval – Comendador del Cuadro Suplementario, por intensa actuación política.
- Galardón Orden del Mérito del Trabajo Judicial, concedido por el Tribunal Superior del Trabajo, destinado a homenajear personalidades nacionales o extranjeras, que se han distinguido no ejercicio de sus profesiones y se han constituido en ejemplo para a colectividad.
- Medalla conmemorativa de los 70 años de la consolidación de las leyes laborales, concedida por el Tribunal Superior del Trabajo a causa del empeño en la aprobación de proyectos laborales.
- Título de “Parlamentario en ascenso”, en el primero año de su mandato, ya ha sido citado por el Departamento Intersindical de Asesoría Parlamentaria - DIAP (2011);
- Agregado por el DIAP en la lista de los 100 Parlamentarios más influyentes del Congreso Nacional, en su segundo año de mandato, fue (2012);
- Incluido por el DIAP en la lista de los 10 Parlamentarios más influyentes del Congreso Nacional, intitulada “Los 10 líderes del Congreso Nacional Brasileño” (2012, 2013 y 2014);
- Considerado el 8º político brasileño más influyente en las redes sociales, en el mapeo hecho por el equipo “Los 30 Tuiteiros”, que tiene ramas en México, España, Venezuela, Colombia, Chile y Brasil (2012);
- Citado por la revista *Veja* como el 3º Senador más actuante del País, uno de los cuales más han trabajado por un Brasil más moderno y competitivo, de acuerdo con nueve criterios analizados, los cuales son: Carga tributaria menor y sistema tributario más sencillo; Infraestructura; Calidad de la gestión pública; Combate a la corrupción; Calidad de la Educación; Marcos reguladores estables aplicados con transparencia por agencias independientes; Disminución de la burocracia; Equilibrio entre los tres poderes; y Leyes laborales justas para empleadores y empleados;
- 8º Senador más actuante, revista *Veja* (2013) y
- 10º Senador más actuante, revista *Veja* (2014).

-

